



## EDICTO

Celebrado el día 12 de diciembre de 2023 el tercer ejercicio del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Técnico Medio de Gestión - RRHH, por concurso-oposición, el Tribunal Calificador otorga las siguientes calificaciones:

ASPIRANTES	SEGUNDO EJERCICIO (VALENCIANO)
1. IRLES DURÁ, ALMUDENA	0,55
2. MARTÍNEZ MACIÁ, CRISTINA IRENE	0,66
3. NÁJERA GONZÁLEZ, AITOR	N.P.
4. RUANO TORRES, RAMONA	0,44
5. AGUER BAEZA, SONIA LORENA	0,66
6. CANDELA TORTOSA, ANDREU	0,88

Los opositores podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en el segundo ejercicio mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación de la calificación de la prueba en cuestión, lo que se lleva a efecto el día 13 de enero de 2023 (finalización plazo el 16 de enero de 2023) Para ello podrán utilizar el formulario "Solicitud de revisión de ejercicio de bolsa", disponible en la página web:

[https://petrer.es/wp-content/uploads/2019/04/SOLICITUD\\_REVISION\\_DE\\_EXAMEN\\_BOLSA.pdf](https://petrer.es/wp-content/uploads/2019/04/SOLICITUD_REVISION_DE_EXAMEN_BOLSA.pdf)

La puntuación total de la fase de oposición de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la misma queda como sigue:

ASPIRANTES	1ºEJERCICIO	2ºEJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
1. AGUER BAEZA, SONIA LORENA	7.05	0.66	7.71





ASPIRANTES	1ºEJERCICIO	2ºEJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
2. CANDELA TORRES, ANDREU	6.50	0.88	7.38
3. MARTÍNEZ MACIÁ, CRISTINA IRENE	6.65.	0.66	7.31
4. RUANO TORRES, RAMONA	6.85	0.44	7.29
5. IRLES DURÁ, ALMUDENA	6.15	0.55	6.70

El Tribunal emplaza a los aspirantes para que, según las Bases Generales, en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en la página web del Ayuntamiento, lo que se lleva a cabo el 13 de enero de 2023, para que presenten, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, los méritos a valorar en la fase de concurso, de conformidad con los establecido a este respecto en la Base 7.B de las Generales.

Los méritos se alegarán en el modelo normalizado que se encuentra en la página web (petrer.es) en el apartado relativo a este proceso selectivo.

El expediente correspondiente a este proceso selectivo es el número 5616/2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

